



### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

En la ciudad de Abancay a los seis días del mes de setiembre de dos mil diecinueve, siendo a horas nueve de la mañana, estando reunidos los miembros de la Asamblea Universitaria, en mérito al Oficio Múltiple N° 009-2019-UTEA-SG, del 06 de setiembre de 2019, estando reunidos en el Centro de Convenciones "José María Arguedas" los miembros de la Asamblea Universitaria, bajo la Presidencia del Rector, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, de dicha Universidad, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria.

#### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista a los asambleístas, haciendo la primera llamada a las 09:00 a.m., constatándose la asistencia de dos (02) asambleístas, concediéndose 15 minutos de tolerancia para efectuar la segunda llamada de lista, cumplido el tiempo se verificó que asistieron diecisiete (17) asambleístas, faltando un asambleísta para que haya quórum; y por ser de vital importancia el Estatuto de la Universidad, se concedió por tercera vez 15 minutos de tolerancia, cumplido el tiempo se procedió a verificar la asistencia, siendo a horas 09:40 minutos de la mañana, asistiendo un total de dieciocho (18) asambleístas de los veintitrés (23) miembros hábiles, como son:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrector Académico.
- 3) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 4) Dr. Guillermo Jesús Bustillos Palomino, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.
- 5) Mag. Silvia Victoria Maquera Marón, Directora de la Escuela de Posgrado.
- 6) Mag. Luis Abraham Achahuanco Segovia.
- 7) Mag. Daniel Amílcar Pinto Pagaza.
- 8) Mag. Bonifacio Robles Aguirre.
- 9) Mag. Luis Beltrán Barra Pacheco.
- 10) CD. Carlos Joaquín Farfán Contreras.
- 11) CD: Orlando Fred Batallanos Barrionuevo.
- 12) Mag. Maryluz Elguera Hilares.
- 13) Mag. Maricela Ochoa Guillén.
- 14) Est. Mayoric Juhulieth Rojas Espinoza.
- 15) Est. Neil Abel Cuba Aedo.
- 16) Est. Sheila Katheryn Paucar Ancco.
- 17) Est. Alex Guido Peralta Salas.
- 18) Trab. Adm. Jesús Eloy Martínez Rojas.



**II. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.**

El Secretario General dio lectura las actas de sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria, habiéndose declarado en sesión permanente el día 19 de agosto de 2019, las sesiones continuaron los días: 20, 21, 26, 27 y 28 de agosto de 2019; al término de la lectura, el Rector sometió a consideración de los presentes a fin de que formulen sus observaciones o aclaraciones que hubiere a lugar.

**OBSERVACIONES:**

Eloy Martínez Rojas, observó al acta con respecto a su intervención relativo a la Promotora, que dijo: "si su pretensión es ingresar a la universidad debe hacerlo conforme a Ley".

La Mag. Silvia Victoria Maquera Marón, también observó al acta con relación a su participación, que dijo: "que en varias participaciones hizo la aclaración haciendo mención al art. 37 de la Ley Universitaria N° 30220, sobre la elección del Director de la Escuela de Posgrado, pidió tomar en cuenta conforme los videos que obran en los archivos; se mencionó al art. 31 y el art. 38 de dicha Ley; también aclaró que, que en el acta se ha registrado erróneamente su participación, en el sentido que "está en contra de la asamblea", sino "en contra de la elección de la asamblea estatutaria", solicitó que se deje constancia en el acta en tales términos.

Al término de las cuales, las actas fueron aprobadas por unanimidad, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad.

**III. ORDEN DEL DÍA:**

El Secretario General dio lectura la agenda de la sesión extraordinaria convocada para la fecha:

***Adecuación del Estatuto a la Ley Universitaria N° 30220.***

Previo al debate, el Presidente consultó a la Asamblea Universitaria sobre la metodología del debate para la aprobación del proyecto de adecuación del Estatuto a la Ley Universitaria N° 30220. Al respecto, los asistentes expresaron lo siguiente:

La asambleísta Maryluz Elguera, sugirió que aquellos artículos que tienen ninguna observación por los asambleístas se tengan por aprobados, sometiéndose a debate sólo los artículos observados.

El profesor asambleísta, Luis Achahuanco, dijo que en la reunión anterior la Consultora se comprometió entregar el proyecto de adecuación del Estatuto a la Ley Universitaria N° 30220, y que en los siguientes días los miembros de la comunidad universitaria formulen por escrito sus observaciones o aclaraciones, para su debate correspondiente, por lo que solicitó la presencia del Consultor a fin de que diga qué aportes y ajustes ha merecido el Estatuto Universitario, y si ha hecho la segunda versión, haga llegar a cada uno de los asambleístas con todas

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Abog. Manuel Jaime Caballero García  
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



las propuestas, como es el caso, del rubro de investigación propuesto por el equipo de investigación, que debe estar en la segunda versión, con la finalidad de facilitar la aprobación.

Por su parte la asambleísta, Maricela Ochoa, manifestó su preocupación con relación a la legalidad de la Asamblea Universitaria, que en reiteradas oportunidades los asambleístas han escuchado la lectura del acta, donde consta su preocupación con relación a la profesora Gilda Lucy Loayza Rojas y Silvia Maquera Marón, al respecto los asambleístas solicitaron que este problema sea resuelto por el Rectorado; y debe estar claramente definido en qué condición está presente la profesora Silvia Maquera, está en condición de Directora de la Escuela de Posgrado o como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, con la finalidad de evitar la nulidad de las sesiones, con la finalidad de garantizar los acuerdos tomados en la Asamblea Universitaria.

Al respecto, el Secretario General, dio cuenta que a la fecha la Profesora Silvia Maquera Marón asiste como Directora de la Escuela de Posgrado, y con respecto a la elección de la Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en trámite de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, por el cual se está corriendo traslado a las partes a fin de que ejerzan sus derechos de defensa, concluido ese trámite, el Consejo Universitario adoptará en acuerdo pertinente. Por tanto, dicho órgano de gobierno ha acordado iniciar el procedimiento de nulidad de oficio, en parte, de la Resolución de Consejo Universitario N° 1066-2019-UTEA-CU, del 26 de julio de 2019, que ratifica la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 08-2019-CEU-UTEA, del 19 de julio de 2019, que reconoce como miembros titulares ante los órganos de gobierno de la Universidad Tecnológica de los Andes, entre ellos, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas; y a la fecha el Comité Electoral Universitario aún no ha evacuado el informe pertinente, que le reiterará a fin de evacúe el informe pertinente.

El Mag. Daniel A. Pinto Pagaza, dijo que estamos en una situación muy distinta, que tenemos la propuesta de adecuación del Estatuto a la Ley Universitaria N° 30220, y que en las fechas: 20 al 28 de agosto de 2019, en las que no participó, fueron debatidos los dos primeros artículos del Estatuto, y que no estaría acorde con el último proyecto alcanzado, es diferente a lo aprobado; recomendó establecer el procedimiento para su aprobación, debiendo debatir sólo artículos observados, con la finalidad de ser modificados los reglamentos de la universidad; tomando en cuenta que el Estatuto vigente tiene 232 artículos, y el proyecto cuenta con 184 artículos, que significa que ha sido modificado; por lo que preguntó si vamos a seguir con la metodología inició con la aprobación de los dos primeros artículos, o con una nueva metodología.

El Mag. Luis Barra, dijo que corresponde a la Asamblea Universitaria fiscalizar el proceso de adecuación del Estatuto a la Ley Universitaria N° 30220. Con respecto a las atribuciones de los Vicerrectorados han sido ampliadas más funciones, y se ha restado sus atribuciones a la Asamblea Universitaria, entre otras, su facultad de fiscalización. Asimismo, el art. 122 del proyecto del Estatuto, con relación al derecho de participación. Por lo que solicitó que la Consultora

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Manuel Jalme Caballero García  
SECRETARIO GENERAL

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



exponga los motivos de las modificaciones de los artículos del Estatuto mediante proyecto presentado por la Consultora. Ante ello, recomendó se postergue la sesión para el día lunes, con la finalidad de debatir con el acompañamiento de la Empresa Corporación Palacios & Asociados Inversiones Generales S.A.C.

Por su parte, la profesora, Maricela Ochoa, también manifestó su acuerdo con la propuesta del Mag. Luis Barra Pacheco, por ello propuso lo siguiente: que todas propuestas que han presentado sean entregados a la Consultora.

También el Dr. Guillermo Bustillos, formuló sus observaciones al proyecto presentado por la Consultora.

A su turno, el Mag. Amilcar Pinto, manifestó que la Asamblea Universitaria acuerde sobre la metodología del debate.

Por su parte, el asambleísta Carlos Joaquín, recomendó que los aportes de la comunidad universitaria sean remitidos a la Consultora, y previa socialización, de la propuesta, debatir la segunda versión del proyecto de adecuación del Estatuto a la Ley Universitaria N° 30220.

El asambleísta administrativo, Eloy Martínez, recomendó que los dos primeros artículos aprobados sean incorporados en la propuesta de la Consultora; e hizo recordar a la asamblea que se ha acordado debatir en base a la propuesta de la Consultora, y exigió la estricta observancia del Reglamento de la Asamblea Universitaria.

Por su parte, la Dra. Cecilia Huamán, dio cuenta de la reunión sostenida con el equipo de evaluadores de la SUNEDU, donde la Dra. Ana María Ríos, exigió que el Estatuto debe estar adecuado a la Ley Universitaria y debe formar parte del Plan de Adecuación.

La Mag. Silvia Maquera, recomendó debatir los artículos que son viables su debate, en la medida que estén alineados a la Ley Universitaria N° 30220.

En profesora Maryluz Elguera recomendó analizar la propuesta presentada por la Consultora, reservando los artículos que requieren mayor análisis, para ser debatido con la asistencia de la Consultora. Opinión con la cual concordó el Mag. Bonifacio Robles, y advirtió que sólo se tiene el plazo de 45 días hábiles para implementar el Plan de Adecuación. Que en una sola asamblea, sean aprobados los artículos de la segunda versión de la propuesta de adecuación; para ello recomendó enviar ante la Consultora las propuestas de la comunidad universitaria a fin de que analice y tome en cuenta. Por su parte el rector dijo que demos dar la señal de trabajo y del interés que tenemos para licenciarnos.

También el asambleísta Luis Achahuanco, recomendó enviar las propuesta u observaciones de los funcionarios de la UTEA ante la Empresa Corporación Palacios & Asociados Inversiones Generales S.A.C.

Por su parte, el administrativo recomendó que el equipo de asesores jurídicos de la UTEA coadyuven en la formulación del proyecto de adecuación del estatuto a la Ley Universitaria N° 30220.

La profesora Maryluz Elguera, propuso iniciar el debate, sin la asistencia de la Consultora, que ha presentado una reforma del Estatuto, cuya adecuación es apremiante.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Abog. Manuel Jaime Caballero García  
SECRETARIO GENERAL



La aprobación, según el profesor Guillermo Bustillos, del nuevo Estatuto es responsabilidad de la Asamblea Universitaria, no es de la Consultora, invocar brindar todo nuestro esfuerzo por la universidad.

El profesor Luis Barra, recomendó que los artículos del Estatuto deben estar técnicamente redactados, con los términos jurídicos apropiados. Una vez más exigió someter a voto a las dos posiciones.

Se suspendió la sesión, siendo a horas 12:40 p.m., de la fecha ut supra, para continuar con la sesión el día lunes 09 de setiembre de 2019.

Siendo a horas 01:40 de la tarde, de la fecha arriba indicada, el Presidente levantó la sesión, pasando a suscribir el acta en señal de conformidad, todos los asistentes, dando fe el Secretario General que al final del mismo suscribe.

*[Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Msc. Manuel Echeverría Villalva' and several illegible signatures.]*

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
*[Signature]*  
Abog. Manuel Jaime Caballero García  
SECRETARIO GENERAL